Municipalidad de la Ciudad de Asunción
TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4

ítem	Código	Descripción	cantidad	Especificación
1-	24101626-999	Escaleras mecanicas	112 ml	Vallado Perimetral de area de trabajo
2-	24101626-999	Escaleras mecanicas	2 unidad	Escalera mecánica incluido instalación y funcionamiento
3-	24101626-999	Escaleras mecanicas	1 unidad	Demolición y excavación para base de escalera mecánica según especificaciones mas abajo, reparación posterior de piso y pinturas
4-	24101626-999	Escaleras mecanicas	2 unidad	Base de escalera de hormigón armado
5-	24101626-999	Escaleras mecanicas	2	Anclaje y empotramiento de viga superior en llegada de escalera mecánica
6-	24101626-999	Escaleras mecanicas	1	Limpieza y retiro de escombros
7-	24101626-999	Escaleras mecánicas	1 unidad	Instalación eléctrica acometida y extensión hasta tablero con llave TM correspondiente

ESCALERAS MECANICAS
Especificaciones Técnicas

1.- CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES.-

Cantidad - (2) dos Escaleras Mecánicas
Inclinación - 35°
Altura a Salvar - 4.4 metros (sin apoyo intermedio).
Certificación - Bajo ISO 9001
Capacidad Nominal - 9000 Pers/hora.
Velocidad de las gradas - 0.50 m/s.
Escalones Nivelados - 2 (dos) arriba 2 (dos) abajo.

Tensión:
Motriz - 380 V. – 3 fases 50 Hz.
Iluminación - 220 V. – 1 fase – 50 Hz.

Maquinas de tracción:
Tipo - Con engranaje.
Localización - Dentro del armazón, en la parte superior.

Motor:
Tipo - De corriente alternada.
Potencia - 8 Kw.
RPM - 1000

Medidas:
Ancho de peldaños - 1000 mm.
Apoyos extremos - 11580 mm.
Desnivel - 4400 mm.
Altura de balaustrada - 1000 mm.

Terminaciones:
Balaustrada - Cristal resistenteTransparente.
Paneles internos - Acero Inoxidable
Pasamanos - Goma reforzada negra.
Escalones - De aluminio, con ranuras antideslizantes.

Sistemas de Seguridad:
Dispositivo de detección de cadena rota.
Llave para invertir marcha de las escaleras.
Dispositivo de detección de sobre velocidad.
Botón de parada de emergencia.
Sistema autolubricante.
Dispositivo de seguridad de freno levantado.
Dispositivo de monitoreo de vel. De pasamano.

CROQUIS

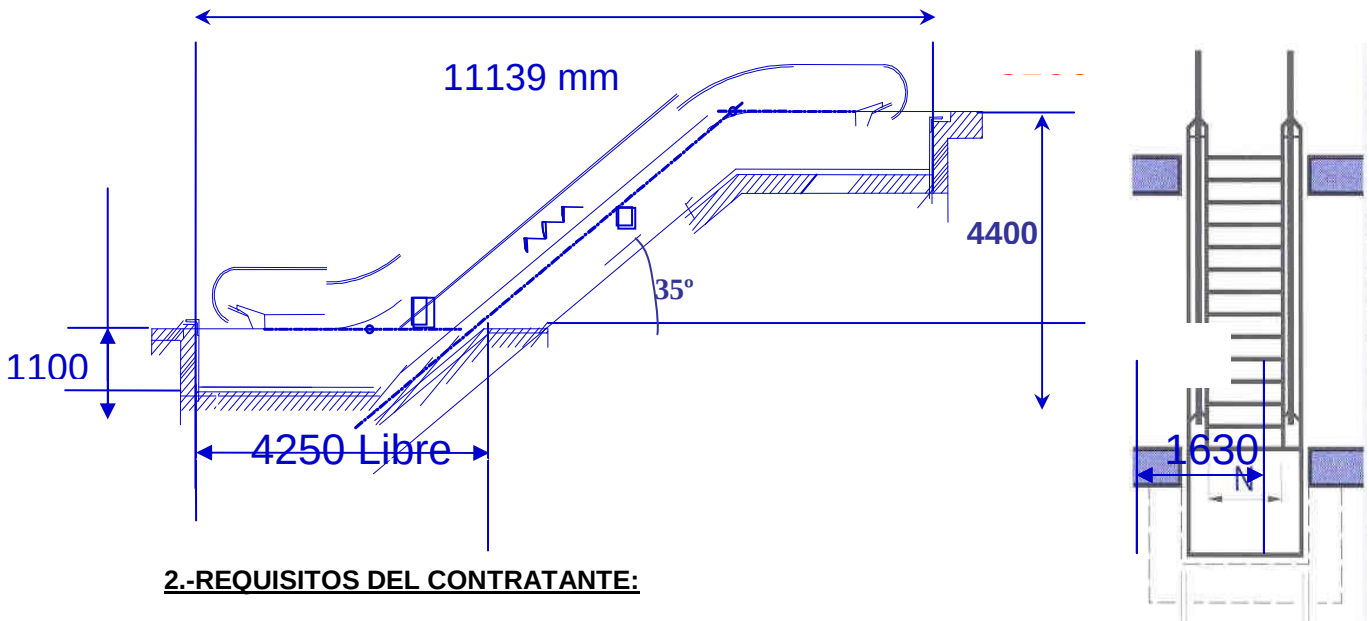

2.-REQUISITOS DEL CONTRATANTE:

El oferente debe ser representante de la marca que esta ofreciendo por un periodo mínimo de 3 años debidamente comprobado mediante la presentación de documentos legalizados que le otorguen esta condición más una carta autorización que se muestra a continuación.

El Oferente debe tener un mínimo de experiencia en la provisión, instalación y mantenimiento de escaleras mecánicas debidamente comprobado mediante 3 certificados de otros.

3.- MANTENIMIENTO GRATUITO

El mantenimiento será de dos años a partir de la entrega del trabajo.

Plazo de Entrega:

Las Escaleras deberán estar instaladas y funcionando en un plazo no mayor a 6 meses, a partir de la firma del **Acta de Inicio de los Servicios** celebrado posterior al cobro del anticipo. Los plazos pueden ser modificados por el fiscal, si por causas de demanda de tráfico no se pueda avanzar en la obra acorde a lo estipulado en el **CRONOGRAMA DE OBRAS** presentado por la empresa adjudicada al momento de la firma del Acta.

Garantía Técnica:

La garantía técnica será como mínimo de 2 (dos) años a partir de la firma del **Acta de Recepción Definitiva** de los trabajos e incluirá un mantenimiento preventivo mensual. Los gastos de mano de obra por instalación o provisión de los materiales, componentes o repuestos utilizados dentro del mantenimiento deben estar incluidas en el presente contrato y no obligará a la Terminal a erogación alguna en tal concepto durante la duración de la garantía.

La empresa adjudicada deberá prever dentro de la **GARANTIA TECNICA**, la sustitución o provisión de las piezas o repuestos vitales para garantizar el buen funcionamiento de los equipos adquiridos, además estará obligada a realizar lo siguiente:

Realizara sin costo adicional para la Institución, el cambio de repuestos menores, y el Mantenimiento correspondiente.

Procederá la limpieza, regulación, ajuste y lubricación del equipo mecánico, verificación y prueba del instrumental eléctrico y electrónico, mantenimiento rutinario de las piezas vitales de seguridad y funcionamiento, acorde a la estipulado dentro de la rutina de mantenimiento preventivo y que obra en el **ANEXO A**.

Proveerá toda la mano de obra calificada así como el material que debe utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo, tales como thinner, lubricantes apropiados, grasas, estopas, elementos de limpieza, etc.

Todo cambio o trabajo realizado deberá ser fiscalizado por el personal designado por el Dpto. de Mantenimiento, con cuyo visto bueno será ejecutado.

Frecuencia de mantenimiento preventivo durante el periodo de la GARANTIA TECNICA:

Se realizará de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO A** de **RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESCALERAS MECANICAS**, la cual podrá ser ajustada o adaptada según necesidad.

Cobertura de horarios:

La empresa dispondrá de personal técnico que dará cobertura a los reclamos, especialmente dentro de los horarios administrativos y en los horarios en que se realizan gestiones dentro del Edificio. La respuesta y atención a los problemas, deberá de ser de cómo **máximo 15 min.** a partir de realizarse el reclamo.

El personal asignado por la empresa contratada para la atención de los reclamos no deberá cambiar o alterar piezas de la Escaleras Mecánicas sin autorización por escrito. Deberá visar la hoja de servicio, siempre que los técnicos realicen visitas ordinarias o extraordinarias. Deberá cumplir estrictamente la orientación técnica del Contratista en cuanto a la utilización de la Escaleras Mecánicas y de los equipos.

Responsabilidades del Proveedor:

Será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

Asumirá responsabilidades por los accidentes de trabajo que vengan a sufrir su personal, y también así, la responsabilidad por todos los daños y perdidas causados a terceros, que sean resultado único y directo de actos suyos o de sus delegados o representantes.

También asume la responsabilidad por accidentes causados por la Escaleras mecánicas, si este falla por falta de mantenimiento o por falta de colocación de accesorios, repuestos o piezas de seguridad, sean observadas, comunicadas, exigidas o no, por el Dpto. de Mantenimiento.